

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

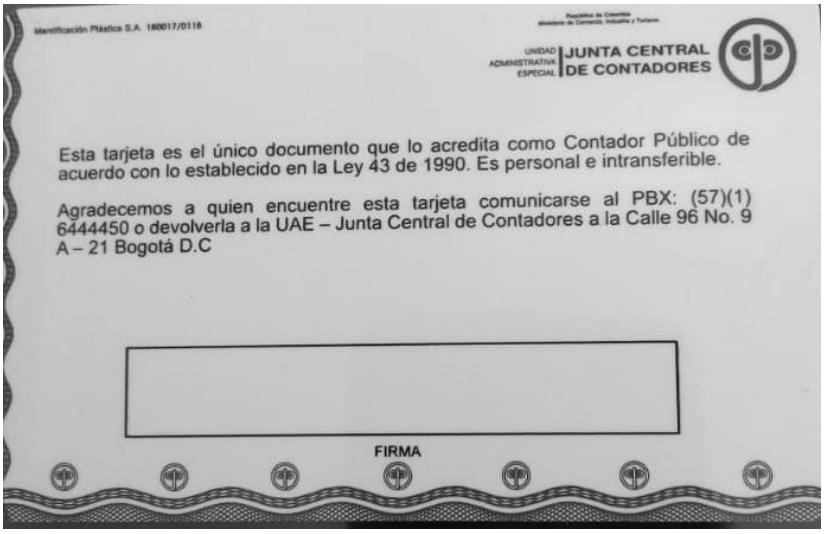
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248000-T

MARCELA PATRICIA
FLOREZ MURILLO
C.C. 1098762124
RES. INSCRIPCION 821 DEL 20/09/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255544 275779



Identificación Plástica S.A. 160017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C21E2C8F0E18903

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098762124 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 248000-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIVERSO ON LINE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.098.762.124** expedida en Bucaramanga, Santander y portadora de la **MATRICULA PROFESIONAL N° 248000-T**. Actualmente se encuentra vinculado a esta empresa, desde el día 28 de febrero 2018, a la fecha, cuyo objeto es: **CONTADOR PÚBLICO - COORDINADOR DE SOPORTE**, desempeñando las siguientes funciones:

1. Asesora a las entidades territoriales: alcaldías, empresas de servicios públicos y demás, resolviendo dudas e inquietudes, con respecto a normatividad contable, presupuestal para el registro de procesos financieros en el sistema incluyendo casos especiales.

2. Supervisar y realizar seguimiento al equipo de soporte para garantizar que se desarrollen de forma correcta los requerimientos y en el menor tiempo posible.

3. Apoyar y capacitar a las entidades territoriales en la generación y presentación de informes a los diferentes entes de control entre ellos:

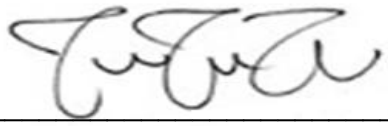
    - INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
    - CUIPO
    - AESGPRI
    - SIA CONTRALORIA
    - APPUI

4. Coordinar todo el equipo de soporte de la empresa Universo para atender de manera eficiente y efectiva los requerimientos de los municipios.

5. Revisar de forma oportuna los informes semanales y mensuales del estado de los municipios recibidos por parte del equipo de soporte, con el objeto del controlar y resolver con prontitud los inconvenientes que puedan presentarse.

6. Realizar la respectiva revisión contable de la empresa UNIVERSO ON LINE SAS, así como apoyar la revisión y presentación de los diferentes impuestos.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los Dieciséis días (16) días del mes de enero del año 2026, a solicitud del interesado.



FAUSTO ARMANDO BAUTISTA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL UNIVERSO ONLINE
C.C 91.510.961 DE B/GA

Bucaramanga-Colombia
Calle 37 No 17-46 oficinas 307-308 Fabriventas
secretaria@myuniversoonline.com
www.universo-online.com.co

Bucaramanga, 16 de enero de 2026

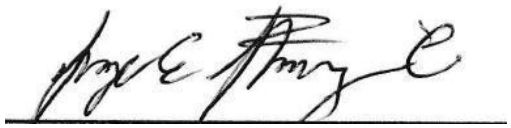
LA FUNDACIÓN FURJES
Con NIT 900291177-7

CERTIFICA:

Que la señora **Marcela Patricia Flórez Murillo, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.762.124 de Bucaramanga,** se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de junio del 2022.
Las funciones que desempeña son:

- Verificar el cumplimiento de operaciones contables y tributarias.
- Revisar, y dictaminar los estados financieros
- Notificar por escrito a los órganos de dirección las irregularidades que se presenten en la fundación.
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones es de la asamblea

Agradecemos su dedicación y compromiso con nuestra Fundación. Cordialmente,



Jorge Flórez
C.C. 91.294.132
Representante Legal

Bucaramanga, 16 de enero de 2026

LA FUNDACIÓN LIBERTY KIDS

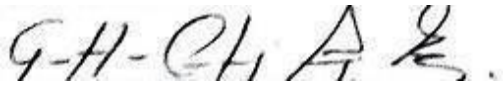
Con NIT 901.235.105

CERTIFICA

que la señora **Marcela Patricia Flórez Murillo, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.762.124 de Bucaramanga,** mantuvo relaciones contractuales de prestación de servicios desde el 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2023. Realizando sus actividades como Asesorías, contable, elaboración de estados financieros, Análisis de información, presentación de impuestos y asesoría tributaria.

Agradecemos su dedicación y compromiso con nuestra Fundación durante el tiempo laborado.

Cordialmente,



C.C. 60.259.087

Representante Legal

Bucaramanga, 16 de Enero 2026

MODULAR DISEÑOS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que la señora **Marcela Patricia Flórez Murillo, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.762.124 de Bucaramanga,** se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios desde el 15 de Marzo del 2022.

Las funciones que desempeña son las siguientes

- Organización de las operaciones financieras de la empresa.
- Preparación y presentación de estados financieros
- Asesoría contable y presupuestal en cumplimiento de la normativa fiscal y legal.
- Preparación y presentación de impuestos ante la Dian – alcaldía y gobernación.

Durante su tiempo con nosotros, ha demostrado su responsabilidad y compromiso de manera eficiente y responsable.

Agradecemos su dedicación y compromiso durante su tiempo en nuestra empresa.

Atentamente,

Cesar Augusto Osorio
Representante Legal.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION NEW LIFE 4 KIDS.

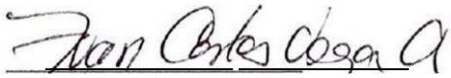
CERTIFICA

Que la señora **Marcela Patricia Flórez Murillo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.124 labora para la NEW LIFE 4 KIDS. Desde el 01 de Marzo de 2021 a mediante contrato de prestación de servicios profesionales

Que la vinculación con la entidad, de la señora **Marcela Patricia Flórez Murillo**, es para el cargo de Revisora fiscal de la entidad desempeña las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo establecido en el contrato firmado.

Que a la fecha de expedición de esta certificación ha demostrado realizar sus labores de forma correcta y cumplida.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 16 días de enero de 2026, a quien interese.



Juan Carlos Vergara Ayala Identificación: 79.414.043

Bucaramanga, 16 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN
LA FUNDACIÓN POR AMOR A SANTANDER
Con NIT

Certifica que la señora **Marcela Patricia Flórez Murillo, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.762.124 de Bucaramanga,** se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de junio del 2021.
Las funciones que desempeña son:

- Verificar el cumplimiento de operaciones contables y tributarias.
- Revisar, y dictaminar los estados financieros
- Inspeccionar los bienes de la sociedad y procurar su conservación y seguridad.
- Notificar por escrito a los órganos de dirección las irregularidades que se presenten en la fundación.
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de la reunión es de la asamblea

Agradecemos su dedicación y compromiso con nuestra Fundación. Cordialmente,

CESAR AUGUSTO OSORIO MANCILLA
C.C. 13511657
Representante Legal

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.66
	ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	03

FECHA DEL ACTA:	Día	6	Mes	10	Año	2025
CONTRATO	2025004052					
OBJETO	ORIENTAR EN CALIDAD DE DOCENTE EL CURSO GESTIÓN FINANCIERA: MODELOS DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS SENA – REGIONAL SANTANDER					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Día	**23**	Mes	**09**	Año	**2025**
VALOR INICIAL	$ 4.000.000					
	Cuatro millones de pesos					
VALOR ADICIONAL	0					
	0					
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 4.000.000					
	Cuatro millones de pesos					
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 4.000.000					
	Cuatro millones de pesos					
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	23	Mes	9	Año	2025
PLAZO INICIAL	5 días					
PLAZO ADICIONAL	0					
FECHA DE SUSPENSIÓN	Día		Mes		Año	
FECHA DE REINICIO	Día		Mes		Año	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Día	27	Mes	9	Año	2025

PARTICIPANTES

Nota: Si el contrato no amerita acta de liquidación, la presente acta debe ser suscrita por el Ordenador del Gasto

CONTRATANTE	JAVIER ALBERTO PINZON TORRES
	Subdirector Academico
	Ordenador de Gasto
	CARLOS ALBERTO VILLARREAL ANGULO
	Supervisor/ Interventor
CONTRATISTA	MARCELA PATRICIA FLÓREZ MURILLO
	MARCELA PATRICIA FLÓREZ MURILLO
	Representante Legal

CONSIDERANDOS

(En el campo correspondiente usted puede agregar o eliminar los considerandos que estime pertinentes)

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo el Acta de finalización o Acta de Recibo a Satisfacción del contrato Orden de Prestación de servicios No. 2025004052 de 2025, celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Marcela Patricia Flórez Murillo conforme a los siguientes considerandos:

Primero: La Universidad Industrial de Santander y Marcela Patricia Flórez Murillo celebraron el 23 de septiembre de 2025 el contrato Orden de Prestación de Servicios de No. 2025004052 de 2025.

Segundo: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad (MCO.01) y las actividades contractuales asignadas, el supervisor, vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido en la reglamentación institucional.

Tercero: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de los servicios prestados o los bienes recibidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Único pago / Informe de Actividades, Listas de Asistencia, Material Pedagógico de apoyo utilizado en los Cursos	Unidad	1

PÓLIZA					
Aseguradora	**No. de Póliza**	**Amparo**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
				DESDE	**HASTA**

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.66
	ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	03

				(día/mes/año)	(día/mes/año)

ACUERDAN:

Dar por finalizado y/o recibido los bienes o servicios del Contrato Orden de prestación de servicios, No. 2025004052 de 2025, por parte del contratista. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acata por los que en ella intervinieron:

POR PARTE DE LA UIS:			POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
Supervisor / Interventor del Contrato			**Persona Jurídica**		
Nombre Completo	CARLOS ALBERTO VILLARREAL ANGULO		Nombre Completo del Representante Legal		
Cargo	Coordinador de Programa IPRED		Nit		
Ordenador de Gasto			**Persona Natural**		
Nombre Completo	JAVIER ALBERTO PINZON TORRES		Nombre Completo	MARCELA PATRICIA FLÓREZ MURILLO	
Cargo	Subdirector Academico IPRED		C.C. o Nit.	1098762124	
Jefe División de Contratación *****Este espacio se diligencia exclusivamente cuando el contrato es de cuantía del señor Rector o los Vicerrectores.*****					
Nombre Completo					

Tu texto aquí 1

Proyectó	**Nombre completo**	**Ivonne Natalia Cadena Morales**		
	Cargo	**Profesional**	**Contacto Telefónico:**	**2611**

CONTROL DE CAMBIOS

(No imprima esta hoja)

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
01	Diciembre 15 de 2016	Creación del documento
02	Mayo 31 de 2017	Se eliminan las casillas de contratantes y contratistas y se modifica el nombre de elaboró por " proyectó"
03	Enero 14 de 2020	Ajustes derivados de la entrada en vigencia del Estatuto y Reglamento para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander – Acuerdo del Consejo Superior N.° 079 de 2019, se elimina remisión normativa específica y se incluye su lugar "reglamentación institucional"

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO** **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015**	**CÓDIGO: BS-FO-040** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 10-12-2025**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO,** identificado/a con cédula de ciudadanía No**. 1098762124,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SAN-065-2025**.

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. SAN-065-2025**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TEMÁTICA DE FINANZAS PÚBLICAS - NUCLEO ECONOMÍA PÚBLICA, OFERTADO POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	• 1. 1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus capacitaciones. • 2. 2. Desarrollar capacitaciones acordes con las temáticas de "FINANZAS PÚBLICAS - NUCLEO ECONOMÍA PÚBLICA". Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección Territorial de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos. • 3. 3. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio. • 4. 4. Entregar cuando se requiera al coordinador de cada evento, con mínimo diez (10) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación de la propuesta metodológica del programa de capacitación a desarrollar acorde a los documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap. • 5. 5. Entregar a la Dirección de Capacitación, dentro de los tres (3) días calendario, una vez terminada cada jornada de Capacitación, los registros de asistencia debidamente diligenciados, la encuesta de satisfacción a los ciudadanos capacitados, las evaluaciones y demás documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap. • 6. 6. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección Territorial, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera. • 7. 7. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica. • 8. 8. Realizar acompañamiento, apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado conforme a la estructura curricular definida, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas. • 9. 9. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de

Vigilada MinEducación

	capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de capacitación respecto al tema desarrollado. • 10. 10. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación. • 11. 11. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.
VALOR DEL CONTRATO	N/A (N/A)
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas por la suma de N/A (N/A) y/o proporcional a la fracción del mes.
FECHA DE INICIO	23/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
NOVEDADES	Adición: se adicionó un valor de $960.000,00
NOTA	FINALIZADO

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026, a solicitud de el/la interesado/a.

Firma: FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
22/01/2026 15:41
Código de verificación: b98167bc-1b51-4b17-b925-fb514d0a0e48

WILMAN NORBERTO AMAYA LEÒN
Dirección de Contratación

Vigilada MinEducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 130 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 054 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Públicas

EN BOGOTÁ D.C. 28 DE AGOSTO DE 2024, A:

MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO

C.C. NÚMERO 1.098.762.124 DE BUCARAMANGA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICEPRESIDENTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

REGISTRO SNIES NÚMERO 2024 - 1479 — FOLIO 79 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO

con cédula de ciudadanía No. 1.098.762.124 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADORA PÚBLICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 15 de Diciembre de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0020320171 Folio No. 062 Registro No. 0620 Refrendado en Bucaramanga el día 14 de Diciembre de 2017

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA

SAN PABLO - BOLIVAR

DANE 113670000248

Inscripción

Jornada MAÑANA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de San Pablo, Bolívar, a los 6 días del mes de Noviembre del año 2011, se reunieron los suscritos Rectora y Coordinador Académico con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del GRADO UNDECIMO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA, Establecimiento Educativo de Carácter Oficial, organizado mediante Ordenanza 020 del 29 de Noviembre de 2002, reglamentado por el Decreto 143 del 1º de Abril de 2003. APROBADO HASTA UNDÉCIMO GRADO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACADÉMICA, según las Resoluciones No. 0370 del 28 de Septiembre de 2006 y 0253 del 20 de Agosto de 2009 AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR para otorgar Título de Bachiller Técnico (a) con Modalidad en Gestión Empresarial según la Resolución No. 0253 del 20 de Agosto de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los(las) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO (A) CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Al (la) graduado (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Flórez Murillo Marcela Patricia

T.I. 941006 07438 B/manga, Sder.

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. **06** de fecha **NOVIEMBRE 6 DE 2011** que consta de **53** estudiantes, que inicia con el nombre de **ARGOTE ARIZA AGUSTÍN SEGUNDO** y se cierra con el nombre de **ZARATE ROJAS LEIDYS**.

Firmada y sellada por ROSALBA ALVAREZ MARQUEZ (RECTORA) y GILBERTO MORA VERGARA (COORDINADOR ACADEMICO).

Dada en SAN PABLO, BOLÍVAR, a los 6 días del mes de NOVIEMBRE del año 2011.

Rectora

Coordinador Académico

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098762124** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098762124
NOMBRES Y APELLIDOS	MARCELA PATRICIA FLOREZ MURILLO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	180
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FLOREZ MURILLO MARCELA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.098.762.124** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de marzo de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**